

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 13

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Cecilia Mabel González, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Renzo Maita, Juan Palacios Sosa, Sandra Navarro Moreno, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa.
CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Enrique Jorge Lehner Rosales.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta Nº 12. Ingreso.	4
2. –Dr. Héctor Lanfranchi. “Premio al Servicio Distinguido”, otorgado por la IADR. Informe. Se toma conocimiento. Nota de felicitación.	4
3. –Proyecto de la Facultad de Odontología seleccionado para el Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Informe. Queda a disposición de los señores consejeros. Interés académico. Declaración. Nota para los integrantes del proyecto en cuestión.	4
3. –Informes de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	5
4. –Res. 321/10 VDec., ad referéndum del H.C.D. Dra. Nelia T. Vermouth, profesora titular, dedicación exclusiva, de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológica A. Cese de servicios. Fecha. Modificación. Aprobación.	12
5. –Comisión Permanente de Directores de la Facultad. Creación. Proyecto. Aprobación. Funcionamiento en concordancia con Secretaría Académica.	12
6. –Dra. Verónica Ricco. Hecho de violencia y discriminación. Denuncia. Descargo de la Dra. Hilda López de Rosales. A la Dirección de Asuntos Jurídicos.	13
7. –Informe de la Sra. Vicedecana. Se toma conocimiento.	13
8. –Concurso para profesores asistentes de Endodoncia B. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. A Mesa de Entradas de la U.N.C.	13
9. –Concurso para profesores asistentes de Odontología Legal. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Proyecto de resolución. Aprobación. Al Consejo Superior.	13
10. –Od. Beatriz Busamia. Licencia con goce de haberes para realizar actividades académicas en la Universidad Federal de Paraná, en Curitiba, Brasil. Solicitud. Aprobación.	15
11. –Cátedra A de Farmacología y Terapéutica. Acta de examen. Rectificación. Solicitud. Aprobación.	15
12. –Secretario de Asuntos Estudiantiles. Alumnos en condición de libres en inglés. Inscripción en los turnos especiales de examen. Autorización. Solicitud. Aprobación.	16
13. –Consejeros por los profesores asistentes, graduados y estudiantes. Entrevista de alumnos reprobados para detectar motivos de fracaso y ofrecerle orientación adecuada. Proyecto de resolución. A la Comisión de Enseñanza.	16
14. –Escuela de Posgrado. Curso de lecto-comprensión en inglés. Dictado. Autorización. Solicitud. Aprobación.	16
15. –Comisión de Doctorado. Comisiones de tesis para cursantes de la carrera de Doctorado. Propuesta. Aprobación.	16
16. –Od. Sonia Marión. Prórroga para finalizar su trabajo de tesis doctoral. Solicitud. Aprobación.	16

17. –Directores Salló, Lasso. Gotusso y Reyna. Res. 85/2010 del H.C.D. Reconsideración. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 17
18. –Alumno Mauricio Patiño. Problema para cursar Práctica Profesional por un error en el Sistema Guaraní. Informe. Solución a cargo del Secretario General. 17
19. –Consejeros Stropa y Zamar. Inscripción de la Facultad al Programa Ampliado de Libros de Textos, PALTEX. Consideración. Solicitud. Interés de la Facultad en participar del Programa. Comunicación a través de una carta-intención dirigida a la OPS. Programa. Comunicación a la Comisión de Extensión y a la Biblioteca. 18

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de agosto del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 08 hs. se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 12, correspondiente a la sesión levada a cabo el 5 de agosto del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto continuo, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que en la LXXXVIII (88) Reunión Anual de la IADR, International Association of Dental Research, llevada a cabo en la ciudad de Barcelona, España, durante el mes de julio del corriente año, el Dr. Héctor Lanfranchi recibió el “Premio al Servicio Distinguido” por su contribución al desarrollo a la investigación dental, ya que, como Presidente de la Federación Latinoamericana de Investigación Odontológica, incrementó la investigación en esa región, resultando la de mayor crecimiento entre las cinco regiones mundiales que constituyen la IADR.

En consecuencia, sugiere que desde el H. Cuerpo se envíe al Dr. Lanfranchi una nota de felicitación por el premio recibido, sugerencia es aprobada por unanimidad.

–Que la Mgter. Esther Sánchez Dagum ha elevado una nota comunicando que la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, ha seleccionado, para su Programa de Voluntariado Universitario, el proyecto “Accesibilidad a la salud: derecho de los pueblos aborígenes para el desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención en salud. Machagai. Fortin Lavalle Chaco”, proyecto generado desde la Facultad de Odontología de la U.N.C. -del que participan docentes de las cátedras de Odontología Preventiva y Social I, II y III, Odontología legal, Introducción a la Odontología, Prótesis V "B" y estudiantes avanzados de la carrera, así como, médicos y nutricionistas de la Facultad de Ciencias Médicas-, cuyo origen está basado en acciones que ya viene realizando la

Casa desde las Secretarías de Extensión y Bienestar Estudiantil en los años 2008 y 2009, lo que permitirá ampliar las actividades desarrolladas en estas comunidades aborígenes y contar con financiamiento de la Nación además del que ya aporta la Facultad, para el logro de las mismas.

Tras dejarse dicha nota a disposición de los señores consejeros, el consejero Stropa considera que, dada la importancia que reviste para la Facultad el proyecto al que se hiciera referencia, el H.C.D. debería declararlo de interés académico, lo que presenta como propuesta.

Por su parte, la Sra. Vicedecana cree que el que un proyecto generado desde la propia Facultad haya sido seleccionado por esa Secretaría –entidad que regula la categorización de los docentes investigadores para que puedan entrar en el Programa de Incentivo Docente- para su Programa de Voluntariado Universitario, da la pauta, justamente, del valor y del orgullo que representa para la Facultad de Odontología el que se haya producido dicha selección, razón por la cual adelanta su apoyo a la propuesta formulada por el consejero preopinante, sugiriendo, a la vez, que se envíe una nota deseándoles éxito a todos los integrantes del proyecto en cuestión.

Sometidas a consideración, tanto la propuesta presentada por el consejero Stropa como la sugerencia formulada por la Sra. Vicedecana son aprobadas por unanimidad.

Finalmente, la Sra. Vicedecana aclara que esa declaración debe salir por resolución.

–Que se ha firmado una carta de intención entre las Facultades de Ciencia Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Agropecuarias y de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, representadas por los respectivos decanos, con la intención de cooperar y trabajar mancomunadamente en el desarrollo y fomento de programas de vinculación y apoyo a entidades deportivas, llevando a cabo actividades formativas tendientes a la elaboración de estudios que permitan realizar aportes concretos a las instituciones deportivas que se encuentren vinculadas con la Confederación de Deportes. Queda a disposición de los señores consejeros.

–Que después de numerosas reuniones de decanos de la U.N.C., se ha arribado a un acuerdo en lo que hace al Plan de Obras 2010-2011; que para la Facultad de Odontología dicho plan incluye: reparación de cubiertas de la cátedra de

Química Biológica con un monto de 180.000 pesos, cubiertas que desde hace mucho tiempo están deterioradas y afecta directa e indirectamente a las cátedras de Radiología, de Microbiología, de Endodoncia, de Operatoria y, por supuesto, de Química; reparaciones varias en la Biblioteca con un monto de 130.000 pesos; reparaciones varias en la Escuela de Graduados con un monto de 45.000 pesos; que en “Recursos No Corrientes” la Facultad de Odontología tiene asignado un monto de 1.177.312 pesos, parte del cual es intención de la gestión emplearla para –porque es para los Incisos 2, 3 y 4, es decir que no puede ser usado para sueldos- equipar la nueva Sala de Esterilización con estufas de alto porte y carros para el traslado de las cajas, dado que la sala es muy grande, para comprar netbooks y cañones –es decir, proyectores de multimedia-, para arreglar algunas cátedras que no están en condiciones y ver si se puede hacer una reserva de dinero para lo que sigue.

Que dentro de “Nuevas obras” la Facultad de Odontología ha sido beneficiada con un nuevo edificio –se entrega a los señores consejeros fotocopias del plano de lo que será el nuevo edificio-, lo que no significa –aclara- construcción de un nuevo edificio sino refuncionalización de las cátedras de Prostodoncia y Operatoria I, refuncionalización que tiene incorporada otros aspectos, por ejemplo, en ese sector se mejorará lo que es Economato, se trasladará el Aula virtual y las cátedras de Técnica de Operatoria y Técnica de Prótesis, la intención también era colocar allí Farmacología, pero como a esa cátedra se le ha dado otro destino, ya se verá con qué se va a ocupar ese espacio, además estarán las cátedras de Operatoria y de Prótesis y abajo se hará el nuevo Laboratorio Central de Prótesis, el Laboratorio de Mecánica Dental, depósitos, vestuarios y lockers para que los alumnos puedan poner sus valijas y así dejar de circular por la Facultad todo el día con las ellas, porque es todo un contratiempo, y si después hacen falta más lockers y menos depósitos, oportunamente se verá qué se hace. Para toda esa obra –agrega- a la Facultad se le ha adjudicado un monto de 4.500.000 pesos –monto que es el presupuesto de la obra y que no es girado a la Facultad sino que es administrado directamente por Planificaciones de la Universidad, y va destinado a la obra, aclara la Sra. Vicedecana

Acto seguido, la Sra. Decana agrega que el Aula Virtual será trasladada a ese sector porque es intención de la gestión actual –lo que está en el plan de obras solicitado a la Universidad- que toda la parte administrativa de la Facultad funcione

en la planta baja de la Casa, y para eso se empezará refuncionalizando Cómputos y Oficialía, porque allí se trasladará Mesa de Entradas, dado que no se puede concebir que esté en el primer piso, un lugar totalmente inaccesible, cuando tiene que estar en el ingreso de la Facultad, así también se refuncionalizará el sector de ingreso a Decanato para que las secretarías puedan trabajar con un poco más de privacidad y de tranquilidad, dado que ese sector es un lugar de paso continuo de gente y es imposible concentrarse en el trabajo. También existe la intención de que el Área Concursos vaya al sector de Mesas de Entradas para que la gente que en ella se desempeña pueda trabajar con total tranquilidad.

Por otra parte, añade que lo que ha informado no fue fácil conseguirlo sino que ha demandado de la Sra. Vicedecana y de ella un esfuerzo muy grande, quienes desde hace diez días también están trabajando muchísimo para el tema Inciso 1 de la Facultad; que están muy preocupadas por dicho inciso porque, a través del tiempo y por distintas circunstancias, hay muchos cargos que están desfinanciados en la institución, entre ellos: 50 cargos de ayudantes alumnos, 19 cargos docentes entre profesores titulares, asociados, adjuntos y asistentes y 4 cargos de ayudantes de 2da. -los mejores promedios de la Facultad- Entonces dice que el hecho de que esos cargos estén, pero desfinanciados, representa un problema muy serio para la Facultad.

Luego agrega que la planta de personal debería ser de 535 personas pero, en realidad, hoy es de 462, de los cuales 73 cargos docentes están desfinanciados.

A esto se le suma otra problemática -la que se está discutiendo en este momento en la Universidad con el Dr. Obeide, Secretario de Planificación-, cual es la de que si hoy la Facultad tiene, por ejemplo, 20 cargos ocupados y 5 cargos que están en conflicto por distintas circunstancias, y viene una paritaria, la paritaria toma los cargos ocupados pero no los que están en conflicto, lo que proyecta a fin de año un rojo en el Inciso 1, que es lo que les pasa a muchas facultades. O sea que si por alguna circunstancia el cargo no se ocupó -porque está en concurso, porque está impugnado, por jubilación o por lo que fuera- y justo viene una paritaria, ella no toma esos cargos y se empieza a proyectar el rojo del Inciso 1, lo que no debe ni puede suceder, y ésa es la queja y discusión que se ha sostenido en el día de ayer durante seis horas, aproximadamente, hasta que ya no tenía sentido seguir discutiendo. Hay

que implementar otra estrategia –dice-, porque una cosa –según lo que dijo el Ing. Obeide- es la planta real y otra cosa es la planta de referencia.

Que la Facultad de Odontología tenía 535 cargos y sus autoridades están trabajando para recuperar esos 535 cargos, fundamentalmente los de ayudantes-alumnos, porque a los estudiantes les asiste el derecho de tener esos cargos, y recuperar los cargos por Beca al Mejor Promedio, porque hace al crecimiento académico de la Facultad. Los cargos de ayudantes-alumnos –dice- son fundamentales para la Institución porque es la cadena de la docencia que no se debe terminar nunca, y la única manera que no se termine es recuperando esos cargos. Esto en lo que se refiere a los docentes.

En cuanto al sector no docente informa que también se tienen problemas muy serios en la Facultad, porque siempre se dice que la Facultad de Odontología tiene más no docentes de los que necesita, que tiene 152 no docentes, y no es así, porque de esos 152 cargos hay 6 que están desfinanciados, o sea que se tiene 146, de los cuales sólo 86 pertenecen al sector administrativo -hay 21 cargos de profesionales médicos y odontólogos que están dentro de los no docentes, hay 21 cargos de enfermeros, asistentes dentales y de esterilización que están dentro de los no docentes y, además, hay 24 cargos de Servicios Generales y de Mantenimiento, de los cuales 11 son de Mantenimiento y 13 solamente de Servicios Generales -, o sea que si se suman los 86 empleados administrativos y los 13 de Servicios Generales, hacen un total de 99 no docentes. O sea que la Facultad no tiene 152 empleados no docentes sino 99.

Respecto al por qué la Facultad de Odontología debe tener limpieza privada, dice que los señores consejeros se imaginarán que es imposible que los 15.000 metros cuadrados que tiene la Facultad de Odontología sean limpiados por 13 personas.

Que el otro hecho que las autoridades de la Casa destacaron en la reunión del día de ayer es que no es lo mismo limpiar la Facultad de Odontología que cualquier otra facultad, porque en la de Odontología no hay que limpiar solamente los pisos sino también los equipos, las salivaderas, etc.; que en este tema cuesta ponerse de acuerdo, pero de todas maneras las autoridades de la Facultad han solicitado más personal o que por lo menos la limpieza sea hecha desde la Universidad por otro personal; que, por otro lado, también se está trabajando mucho para que la Facultad

de Odontología sea reconocida como una facultad asistencial, como lo que es, y que, por lo tanto, la distribución del presupuesto no puede ser hecha de la misma manera para todas las facultades.

También comenta que en la citada reunión dijo que estaba totalmente de acuerdo con una idea del Dr. Obeide en el sentido de que la distribución del Inc. 1 tampoco puede ser hecha de la misma manera sino que debe hacerse por asignatura y tipificar, o sea, tener por facultad los alumnos por asignatura y tipificar, porque no es lo mismo la cantidad de docentes que se necesita para una asignatura teórica, para una pre-clínica que para una clínica, pero el problema que hay con esto es que la CONEAU hace una relación docente-alumno totalmente distinta a lo que hace el Ministerio y a la que está haciendo actualmente la Universidad Nacional de Córdoba.

A posteriori, destaca la colaboración brindada por el Dr. Pascualini en todo lo que tiene que ver con el plano cuya fotocopia fuera entregada a los señores consejeros, quien ha ido y ha venido a Planeamiento porque es el que se encarga de todas esas cosas, luego de lo cual manifiesta que el haber contado con ese plano ha beneficiado a la Casa en el sentido de que ahora hay dinero para programas, y por eso hoy están todos los secretarios trabajando para programas; que el hecho de haber tenido ese plano en tiempo y en forma benefició a la Casa en el sentido de que en el momento que se abordó este tema, la Sra. Vicedecana y ella, como institución, pusieron sobre la mesa el plano, por eso es que son pocas las facultades que tienen nuevas obras, entre ellas la Facultad de Odontología –lo que se puede ver en la página web de la U.N.C.

Finalmente, expresa que hoy es un día de mucha alegría para la Sra. Vicedecana y para ella, y querían compartirlo con todos porque estos beneficios son para todos los integrantes de la Casa.

A continuación, la Sra. Vicedecana recuerda que prácticamente al mes de que la Sra. Decana y ella asumieran sus mandatos, en el Consejo Superior se trató la distribución del Presupuesto, oportunidad en la que se pusieron muy tristes porque a la Facultad de Odontología sólo le tocó un monto de 87.000 pesos, entonces, si se compara esa cifra con la que ahora se ha obtenido –casi 6.000.000 más la sala de esterilización nueva-, la diferencia es muy grande y, obviamente, la sensación que las embarga es de una alegría doble.

Por ultimo, como presidenta de la Asociación Cooperadora que administra la contribución estudiantil, informa a los nuevos consejeros que la contratación de una empresa privada de limpieza -por un monto de 20.000 pesos mensuales-, el mantenimiento de los equipos, como también la adquisición de nuevos equipamientos -como aparatos de rayos, equipos para los alumnos zurdos, etc.- se han podido realizar gracias a esa contribución de los alumnos de 10 pesos mensuales

Continuando con su informe, la Sra. Decana dice lo siguiente:

-Que, gracias a la empresa Colgate, se están cambiando todos los transparentes de la Facultad, lo que le da otra imagen a la Facultad como institución, una imagen de prolijidad, y para eso se ha estado trabajando desde el año pasado, como así también se lo está haciendo para la nueva señalización de la Casa.

-Que el Consejo Directivo anterior trabajó mucho para la acreditación del Doctorado, cuyo resultado, según se ha informado, arribará a fin de mes, pero que ha traído como consecuencia muchos problemas -respecto a los cuales no sabe decir si son problemas personales o problemas de la Institución con sus docentes- porque se tuvieron que ajustar muchos criterios y mejorar muchas reglamentaciones, lo que, por supuesto, trajo como consecuencia que algunas personas no pudieran dirigir más las tesis que ya dirigían, lo que es de público conocimiento; que cuando se entró en proceso de acreditación, a la Casa se le hicieron varias sugerencias desde la CONEAU, y la última sugerencia la recibieron las actuales autoridades de la Casa justo cuando ingresaban a la gestión, lo que les acarreó muchos problemas porque parecía que eran ellas las que tenían esas exigencias cuando, en realidad, no era así, pero sí tenían que solucionar la cuestión; que, así como dijo para la acreditación del grado de que no acredita la gestión sino la carrera, lo mismo sucede con esto.

-Que con respecto a la acreditación del grado de esta Casa todavía no se sabe nada, y que lo único que se sabe es que todas las facultades de odontología de la República Argentina tienen requerimientos, mas se desconoce cuales van a ser los de la Facultad de Odontología de la U.N.C., aunque puede imaginar cuales van a ser - por ejemplo, que el Plan de Estudios es viejo, que la Institución a la tarde no funciona como tendría que hacerlo, etc.- y lo que se tendrá que hacer para poder acreditar. Por lo tanto, desea que se termine con los fantasmas, porque eso es muy

feo y porque la Sra. Vicedecana y ella no tienen por qué ocultar nada si no es la gestión la que está en proceso de acreditación sino que es la Facultad de Odontología como carrera, los alumnos, los docentes, los no docentes, la Institución, la infraestructura; que a la gestión actual le ha tocado enfrentar dos acreditaciones, seguro; que esta es la primera vez que han sido acreditadas las carreras de odontología; que las carreras que siempre se acreditaban eran las de medicina, de ciencias químicas, de arquitectura, de ingeniería y esta es la primera vez que entró en proceso de acreditación la carrera de odontología, luego seguirá la de psicología y después el resto de las carreras, porque todas van a entrar en proceso de acreditación.

Continuando con el tema de la acreditación, comunica que en el mes de noviembre se realizará una reunión en Perú para abordar el tema de la acreditación a nivel latinoamericano, reunión a la que en el día de ayer fueron invitadas la Sra. Vicedecana y ella, y a la que asistirán dado que hay facultades que no sólo acreditan a nivel nacional sino también a nivel regional, entonces cree que ese también tiene que ser el futuro de la Facultad de Odontología: que también esté acreditada a nivel regional, para que si un alumno de esta Casa quiere irse a trabajar a Perú, a Chile, a Bolivia o a otro país latinoamericano esté habilitado y no tenga que rendir equivalencias, que es lo mismo que pasa en la comunidad europea.

En tanto, el consejero Giménez, tras solicitar que se le facilite el mapa conceptual que hizo la Sra. Decana del Inciso I porque, a veces, a los profesores titulares se les hace muy difícil explicar con fundamentos la falta de cargos a los docentes de la cátedra que dirigen, añade que las cátedras deben recuperar los cargos de ayudante-alumno; que la cátedra bajo su dirección tenía hasta 20 ayudantes alumnos, pero hoy tiene sólo 2 ó 3 porque se han ido perdiendo las motivaciones y también las agregaturas una vez recibidos los alumnos, cuando la proyección que debe tener una facultad es de que el ayudante que se formó en la cátedra -recurso humano que se generó en esa cátedra- se proyecte en la misma cátedra.

Por otra parte, dice que a él también lo pone muy feliz que de 87.000 pesos de presupuesto se haya llegado a tener uno de 6.000.000 de pesos, un logro extraordinario que ha debido demandar de la Sra. Decana y de la Sra. Vicedecana un esfuerzo muy grande, razón por la cual solicita un aplauso para ambas.

Tras un fuerte aplauso para la Sra. Decana y para la Sra. Vicedecana, la Sra. Decana manifiesta que no piden aplausos porque lo que han hecho forma parte de las funciones que deben realizar, pero de todos modos agradecen esos aplausos que entiende corresponde que sean compartidos por los señores consejeros, puesto que todo lo que emana de esta Institución parte del Consejo Directivo.

Tras repetir parte del informe, la Sra. Decana reitera que el Dr. Pascualini es el que ha ido y ha venido a Planeamiento y ha hablado con los profesores de las cátedras, luego de lo cual dice que, en realidad, el trabajo mayor con los profesores de las cátedras va a ser después porque ya estarán las paredes y el techo del edificio, entonces se tendrá que consensuar, por ejemplo, qué forma de mesas se van a poner -alargadas, exagonales, cuadradas con un hueco en el medio por donde salen todos los cables, con luz incorporada, etc.-, cómo se las va a poner, etc., mas debe tenerse presente que cada cosa que se ponga cuesta muchísimo dinero, pero se hará lo que se pueda.

Acerca de la reserva de dinero que mencionara en su momento, aclara que no sabe si se la puede hacer o si hay que gastar todo el dinero en el período 2010-2011, pero sí sabe que el monto de 1.100.000 pesos que ha tocado a la Facultad de Odontología es para Gastos No Corrientes que no puede ser usado para Inc.1, pero sí para mejoras de la institución, y a eso va a ser destinado, y ese dinero lo maneja Contaduría de la Facultad.

Seguidamente, se somete a consideración y se aprueba -por unanimidad- la Res. 321/10, dictada por la Sra. Vicedecana, ad referéndum del H.C.D., modificando, en el Art. 1º de la Res. 282/2010 Dec., la fecha de cese de servicios, por jubilación, de la Dra. Nelia T. Vermouth en el cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A.

Inmediatamente, se procede al tratamiento de los despachos emitidos por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, recaídos en los expedientes que se mencionan a continuación:

-Expte. 34729/2010.- Proyecto de creación de la Comisión Permanente de Directores de la Facultad.

Leído el dictamen de comisión que aconseja: "1) Crear la Comisión de referencia. 2) Que la Comisión funcione en concordancia con Secretaría Administrativa", el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Exptes. 30439 y 36575/2010.- Dra. Verónica Ricco manifiesta y denuncia hecho de violencia y discriminación, y descargo de la Dra. Hilda López de Rosales.

Efectuada la lectura del despacho, por medio del cual la comisión aconseja: “Girar las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos”, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación.

Posteriormente, se acepta -por unanimidad- la incorporación de los siguientes temas –el primero a requerimiento del consejero Farfán, y el segundo a pedido del consejero Zamar- como asuntos entrados de última hora en el Orden del Día:

–Alumno Mauricio Patiño informa que no puede cursar Práctica Profesional por un error en el Sistema Guaraní y solicita se dé solución a su problema.

–Expte. 37889/2010.- Consejeros Stropa y Zamar solicitan se considere la inscripción de la Facultad al Programa Ampliado de Libros de Textos PALTEX.

ESeGUIR:

En otro orden de cosas, respecto al pedido de designación de la Prof. Dra. María del Carmen Urquía de Morales como Profesora Plenaria, presentado oportunamente por la Sra. Vicedecana, la misma comenta que fue aprobado por el Consejo Superior en su sesión del día martes, lo que constituye todo un orgullo para la Casa.

Tras un fuerte aplauso para dicha profesora, la Sra. Vicedecana informa que, a su vez, en la misma sesión se aprobaron los llamados a concurso para las cátedras de Periodoncia A y B y de Prostodoncia I A y el nombramiento de la Prof. Chena como profesora titular de la Casa.

Se da entonces entrada a los siguientes temas:

–Expte. 25980/2009.- Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesores asistentes de Endodoncia B.

Al respecto, habiéndose recordado que el concurso en cuestión tuvo dos cuerpos, el que está en consideración y el presentado por la Dra. Marega, que está en Mesa de Entradas de la U.N.C. esperando que se envíe éste -Expte. 25980/2009, que ya salió de Asuntos Jurídicos- para que se haga un solo cuerpo y pueda ser tratado todo el concurso en bloque, se resuelve -por unanimidad- el pase de las presentes actuaciones a Mesa de Entradas de la U.N.C. para el fin expuesto.

–Expte. 25218/2009.- Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesores asistentes de Odontología Legal.

En primer lugar, se da lectura al proyecto de resolución redactado por el asesor letrado de la Casa en base al dictamen de marras, el que dice:

VISTO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad bajo el N° 45.500, y lo dispuesto por la Prosecretaría General de la Universidad, Dra. Marisa Velasco; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. H.C.D. N° 121/10 dispuso en su artículo primero: no hacer lugar a las impugnaciones de las aspirantes Dra. Verónica Ricco y Od. María Sol García; en su artículo segundo: aprobar el dictamen y su ampliación, elaborado por el Tribunal del concurso para profesores asistentes en la cátedra de Odontología Legal; en su artículo tercero: designar por concurso por el período de tres años en los cargos de profesores asistentes, dedicación semiexclusiva a los odontólogos Luis Mario Hernando, Cristian José Baglini y María Cecilia Berberian; y con dedicación simple a los odontólogos Víctor Hugo Zanetta y Candelaria Gómez Borus; y a su vez, en los artículos 4° y 5°, en razón de estas designaciones, se dispuso dejar sin efecto las designaciones interinas de quienes ocupaban dichos cargos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen mencionado precedentemente y que consta a fs. 263/264, se ha expedido en el sentido que dicha resolución sólo tendrá efecto cuando quede firme (artículo 5 de la Ley 25200), criterio que este Cuerpo comparte en todos sus términos, por lo que se procedió a notificar a los participantes en tal sentido;

Que no obstante ello, resulta imprescindible dictar la presente resolución a los fines de aclarar que los efectos de la Resolución H.C.D. N° 121/10 deben quedar pendientes hasta tanto se cuente con acto administrativo firme o concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aclarar que lo dispuesto por Res. H.C.D. N° 121/10, en todos sus artículos, sólo tendrá efecto cuando se cuente con acto administrativo firme o bien, cuando concluyan las designaciones interinas de la Dra. Verónica E. Ricco y las odontólogas María C. Berberian y su reemplazante María Sol García, lo que ocurra

primero.

Artículo 2º: Protocolícese , notifíquese a todos los participantes y elévese copia de la presente más las correspondientes actuaciones al H.C.S. para tratamiento de las impugnaciones deducidas.

Puesto a consideración, el proyecto en tratamiento resulta aprobado por unanimidad y, en consecuencia, se giran las actuaciones al H. Consejo Superior.

A continuación, teniendo en cuenta que la consejera Gioino se iba a retirar momentáneamente de la sesión porque se está por tratar un tema en el que está involucrada, la Sra. Decana recuerda que en su momento se acordó sesionar como se hace en el Consejo Superior, donde los consiliarios no se retiran de la sala aun cuando estén involucrados en un tema que se va a tratar, pero no opinan ni votan, por lo tanto, invita a la consejera a continuar ocupando su banca.

–Expte. 36713/2010.- Od. Beatriz Busamia solicita licencia con goce de haberes para realizar actividades académicas en la Universidad Federal de Paraná, en Curitiba, Brasil.

Al respecto, habiéndose tomado conocimiento de que las actuaciones vienen acompañadas de la nota girada por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la U.N.C. certificando que la Od. Busamia, docente de la Casa, ha sido seleccionada para realizar actividades académicas en la mencionada universidad en el marco del Programa de Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, durante el período comprendido entre el 23 de agosto y el 5 de setiembre de 2010, y que la Od. Busamia extenderá por cuenta propia su estancia a un mes, por lo que realizará su movilidad desde el 6 hasta el 20 de setiembre por fuera del citado Programa y, en consecuencia, durante ese segundo período correrá con sus gastos de manutención y alojamiento, el H. Cuerpo decide -por unanimidad- dar por aprobada la solicitud en tratamiento.

–Expte. 34852/2010.- Cátedra A de Farmacología y Terapéutica solicita rectificación de acta de examen correspondiente a la alumna Ana Carla Fantino

Informados los señores consejeros que el pedido en consideración nace a raíz de que, por error involuntario, en el acta de examen a esta alumna se le puso “Ausente”, cuando estuvo presente y aprobó la asignatura, por lo que debería habersele puesto: “Nota: 7,50 (siente c/50) puntos, resuelven -por unanimidad- hacer lugar al presente pedido.

–Expte. 37582/2010.- Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita se autorice la inscripción en los turnos especiales de examen a los alumnos que se encuentren en condición de libres en inglés.

Teniendo en cuenta los fundamentos del presente pedido, esto es, la particularidad del cursado que presenta la materia inglés, la duración de la regularidad de la misma de sólo un año, que sólo cuenta con un turno de examen en cada uno de los lapsos, que muchos alumnos con conocimientos previos en la materia optan por no cursarla y rendirla en condición de libre, pero la actual modalidad no les permite aprovechar dichos turnos, se da por aprobada -por unanimidad- la solicitud en cuestión.

–Expte. 34861/2010.- Consejeros por los profesores asistentes, graduados y estudiantes elevan proyecto de resolución ref. entrevista de alumnos reprobados para detectar motivos de fracaso y ofrecerle orientación adecuada.

Realizada la lectura del proyecto, el H. Cuerpo resuelve -por unanimidad- su pase a la Comisión de Enseñanza, luego de lo cual la Sra. Decana recuerda que la Casa cuenta con un servicio de orientación al alumno, al que acuden estudiantes en forma voluntaria, como así también aquellos que son enviados por los profesores, lo que solicita sea tenido en cuenta por los integrantes de la Comisión de Enseñanza a la hora de analizar el proyecto de marras.

–Expte. 36062/2010.- Escuela de Posgrado solicita autorización para el dictado del curso de lecto-comprensión en inglés.

Previa información de que la solicitud de que se trata viene con la firma de la Subsecretaria y de la Secretaria de Postgrado y cumple con las normativas vigentes, el H.C.D. se pronuncia -por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 37489/2010.- Comisión de Doctorado propone comisiones de tesis para cursantes de la carrera de Doctorado.

Leídas las comisiones propuestas para los tesisistas –reglamento de la carrera de Doctorado Res. 624/07 HCS-: Ods. Marco Antonio Flores Velásquez, Cristina Escudero Cantcheff y Alicia Inés Malberti, y –reglamento de la carrera de Doctorado Res. 90/05 HCS- Ods. Betina Raquel Tolcachir de Wexler, José Gabriel Santolino y Federico José Busleimán, el H. Cuerpo las aprueba por unanimidad.

–Expte. 37492/2010.- Od. Sonia Marión solicita prórroga para finalizar su trabajo de tesis doctoral.

Considerando que el pedido en tratamiento se encuadra dentro de la normativa vigente, los señores consejeros deciden -por unanimidad- darlo por aprobado.

–Expte. 31185/2010.- Directores Salló, Lasso. Gotusso y Reyna solicitan reconsideración de la Res. 85/2010.

Al respecto, la consejera Senestrari sugiere que este pedido de reconsideración de una resolución que ya ha sido aprobada por el Consejo Directivo sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que se adjunte al expediente original para que formen un solo cuerpo para ser analizado por dicha comisión.

Sometida a consideración, la sugerencia en cuestión es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se resuelve el tratamiento sobre tablas de los temas incorporados al Orden del Día como asuntos entrados de última hora, cuales son:

–Alumno Mauricio Patiño informa que no puede cursar Práctica Profesional por un error en el Sistema Guaraní y solicita se dé solución a su problema.

En primer lugar, se da lectura a la nota elevada por el alumno Patiño informando que, realizando la inscripción correspondiente al examen final, en los términos correspondientes, para Cirugía I, en la que se encuentra en condición promocional, teniendo sólo que firmar el acta, llegado el día del examen final, dicha inscripción no constaba en acta de examen, impidiéndole de ese modo la firma de la misma, lo que le imposibilita la inscripción para cursar Práctica Profesional, hecho que le significa la pérdida de un año, con todas las consecuencias económicas que ello acarrea a su persona y a su familia. En consecuencia, solicita que se vea la posibilidad de abrir el acta para poder firmar y así poder inscribirse en la asignatura mencionada.

En segundo lugar, la Sra. Decana recuerda que las actas no se pueden abrir, y que si bien la situación se podría solucionar haciendo un acta complementaria, eso tampoco se puede hacer porque en la última auditoría que se realizó a la Casa se observó, justamente, esa cuestión. Sin embargo, sólo en casos excepcionales, como la existencia de un problema en el sistema en el momento en que el alumno se fue a inscribir, se puede incorporar un alumno en acta o hacerse un acta complementaria,

por lo tanto, para que eso sea posible primero se debe detectar el problema que hubo.

Tras traerse a colación un caso similar abordado a comienzos de año, el de una estudiante que no firmó la promoción, oportunidad en que excepcionalmente se permitió abrir el acta para que la alumna pudiera firmarla, la Sra. Decana dice que en ese caso debe haber habido un error en el sistema, luego de lo cual piensa que para el caso en tratamiento habrá que ver cómo se puede vehicular una solución a este problema, a efectos de que el alumno se pueda inscribir en la citada asignatura.

Producido un breve cambio de ideas, se encarga –a sugerencia de la Sra. Decana, y por unanimidad- al Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, a dar una solución a la problemática planteada.

–Expte. 37889/2010.- Consejeros Stropa y Zamar solicitan se considere la inscripción de la Facultad al Programa Ampliado de Libros de Textos PALTEX.

Al respecto, por Secretaría se da lectura a la solicitud en tratamiento, por la que, además, se informa que el PALTEX es un programa técnico conjunto de la Organización Panamericana de la Salud y de la Fundación Panamericana para la Salud y Educación, una organización sin fines de lucro de los EEUU que coopera estrechamente con la OPS en varias actividades; que durante un período de 30 años ha proporcionado casi 4 millones de libros médicos y de las ciencias de la salud e instrumentos de diagnóstico básico a los estudiantes y trabajadores de la salud en más de 600 instituciones en 20 países de América Latina y el Caribe; que es un mecanismo para proporcionar materiales de instrucción de alta calidad científica a precios que representan un incentivo real para los estudiantes y los trabajadores de la salud que los usan –son precios más bajos que los del mercado-; que el catálogo de publicaciones del PALTEX ofrece a los estudiantes de ciencias de la salud y áreas afines la posibilidad de adquirir libros de texto a precios accesibles; además, proporciona instrumental de diagnóstico básico y odontológico necesarios para la práctica de estudiantes médicos, y ofrece al personal de servicios de salud manuales prácticos y otros materiales aplicables a sus necesidades en el área de salud pública; que las publicaciones e instrumentos del PALTEX sólo pueden ser adquiridos por esos estudiantes y por trabajadores de salud de instituciones públicas y privadas que tengan un convenio con la OPS/OMS; y que el objetivo del PALTEX es colaborar en

la formación de mejores estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de universidades e instituciones públicas y privadas de América Latina y el Caribe.

A continuación, al opinar la consejera Senestrari que sería bueno que esta información se pusiera a disposición de la Biblioteca para que la gente que vaya a la misma sepa que puede acceder a ese material a través de este programa, el consejero Pescio dice que comparte la opinión de la consejera, pero señala que éste es un sistema para que directamente los particulares compren libros y demás materiales de los que habla la nota, relacionados con el área salud.

Tras señalar la consejera Gioino que la cuestión pasa por cómo instrumentar ese programa, el consejero Zamar considera que la instrumentación pasa por el que la Casa se comunique con la gente del Programa, por lo que la Sra. Decana sugiere que se envíe una nota, una carta-intención, a la OPS comunicando el interés de la Facultad en participar del Programa, sugerencia que resulta aprobada por unanimidad, como así también la sugerencia formulada por la consejera Senestrari en el sentido de que se comunique de este programa a la Comisión de Extensión y a la Biblioteca, a efectos de que todos se informen del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

--- oOo ---